

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15937 *BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Bioorganic Research And Services, S.A." ("la Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 26 de junio de 2012, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Tecnológico Agroindustrial, avenida de la Innovación, número 1, Edificio Singular (edificio sito a 200 metros del domicilio social de la Sociedad) y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el Capital Social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Autorizaciones precisas.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma <http://www.bionaturis.es>

En cualquier caso, se ruega a los señores Accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la Sociedad <http://www.bionaturis.es>

Por ultimo, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1 por 100 del

Capital Social (según el artículo 203 LSC), a solicitar la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta general.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 18 de mayo de 2012.- Marco Bolognini, Secretario no Consejero.

ID: A120036840-1